



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00060/21

BUENOS AIRES, 30 NOV. 2021

VISTO el expediente N°: 079/21 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución, ubicado en la calle Suipacha N° 365, C.A.B.A., por el término de 12 (doce) meses.

Que, a fs. 1 y 2 el área de Administración y Recursos Humanos estimó el costo de la presente Licitación en la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$8.619.840.-).

Que, a fs. 7 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida donde debe imputarse el servicio referido.

Que, por Resolución N° 00052/21 de fs.13 y 14, se autorizó al Area de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a Licitación Pública de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, obra agregado a fs. 15/29.

Que, a fs. 30/49 se agregaron las invitaciones cursadas a las firmas: PAMPA SEGURIDAD S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENTE S.A., SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., CONTROL Y SEGURIDAD S.A., SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A., GUARDIANA S.R.L., COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., SEGUVIP ARGENTINA S.R.L., SICURANZA S.R.L. y CISE S.R.L. respectivamente.

Que, a fs. 51/58 se adjuntaron copias de las publicaciones en el Boletín Oficial.

Que, a fs. 59 y 60 se agregó el acta de apertura N° 8/21 de fecha 15 de noviembre de 2021.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00060/21

Que, a fs. 61/115, 116/167 y 168/283 presentaron sus ofertas las firmas PAMPA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. y CISE S.R.L. respectivamente.

Que, a fs. 284 el Área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios al que se le agregaron a fs. 285/287 las consultas a la AFIP.

Que, por Acta N° 5/21 de fs. 289 y 290, la Comisión de Preadjudicación aconsejó preadjudicar la presente Licitación Pública a la firma CISE S.R.L., por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar la oferta más económica.

Que, a fs. 291 se adjuntó la publicación en cartelera.

Que, a fs. 293 se adjuntó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, la presente Resolución, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada en su artículo 1° inc. a), b) y c) por la Resolución D.P.A. N° 00009/18.

Que, el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

**EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:**

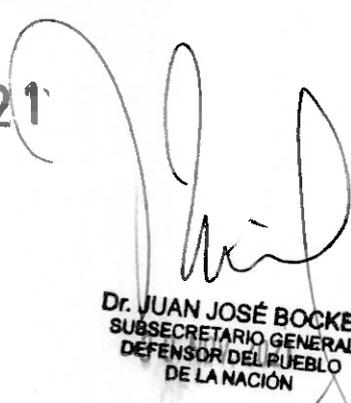
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución ubicado en la calle Suipacha Nº 365, C.A.B.A.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 5/21 a la firma CISE S.R.L., por el término de doce (12) meses a partir del 1 de diciembre de 2021 por un monto total de Pesos SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$7.138.962.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por Pesos SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$606.322,80) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2021 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$6.532.639,20) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2022.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION D.P.A. Nº: 00060 / 21


Dr. JUAN JOSÉ BOCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN

00060/21



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

AÑOS 2021 / 2022 - HORAS DE VIGILANCIA

MES	Del Mes	DÍAS				HORAS		Total	VHH
		Hábiles	Sáb y Dom	Feriados	Totales	24	24		
DICIEMBRE (1)	31	20	8	3	31	480	264	744	\$ 606.322,80
ENERO	31	21	10	0	31	504	240	744	\$ 606.322,80
FEBRERO (2)	28	19	8	1	28	456	216	672	\$ 547.646,40
MARZO (3)	31	21	8	2	31	504	240	744	\$ 606.322,80
ABRIL (4)	30	19	9	2	30	456	264	720	\$ 586.764,00
MAYO (5)	31	21	9	1	31	504	240	744	\$ 606.322,80
JUNIO (6)	30	20	8	2	30	480	240	720	\$ 586.764,00
JULIO	31	21	10	0	31	504	240	744	\$ 606.322,80
AGOSTO (7)	31	22	8	1	31	528	216	744	\$ 606.322,80
SETIEMBRE	30	22	8	0	30	528	192	720	\$ 586.764,00
OCTUBRE (8)	31	20	10	1	31	480	264	744	\$ 606.322,80
NOVIEMBRE (9)	30	21	8	1	30	504	216	720	\$ 586.764,00
						5.928	2.832	8.760	\$ 7.138.962,00
									\$ 6.532.639,20 AÑO 2021
									\$ 7.138.962,00 TOTAL